

# COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES Y PROCEDIMIENTOS

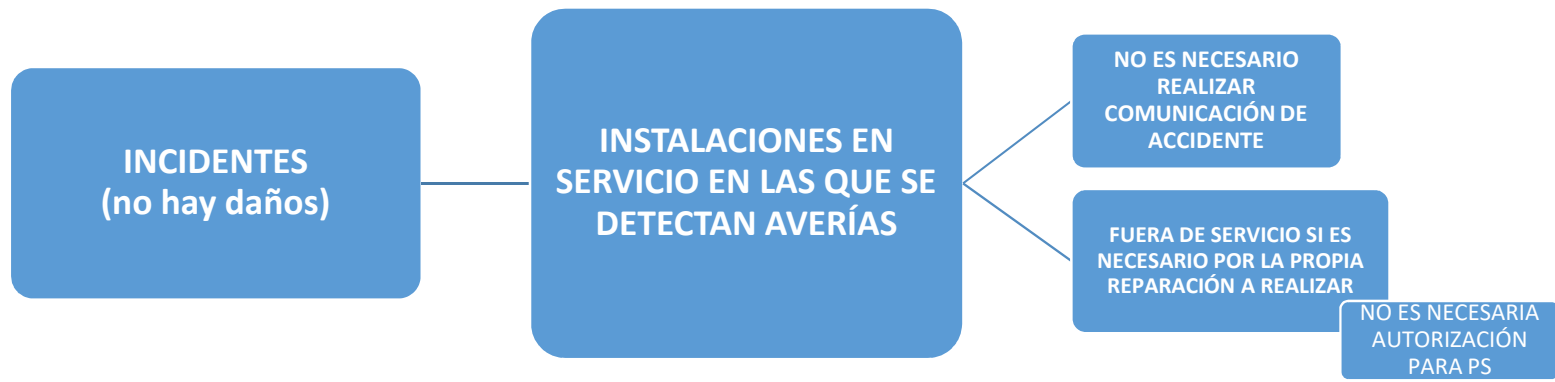
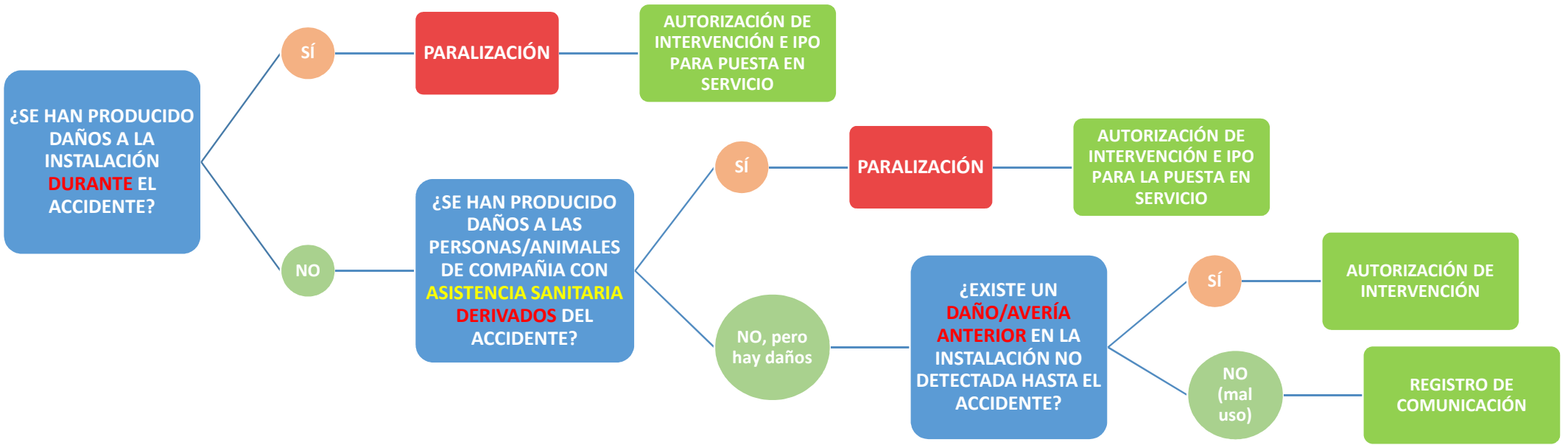
## Obligaciones del o la titular.

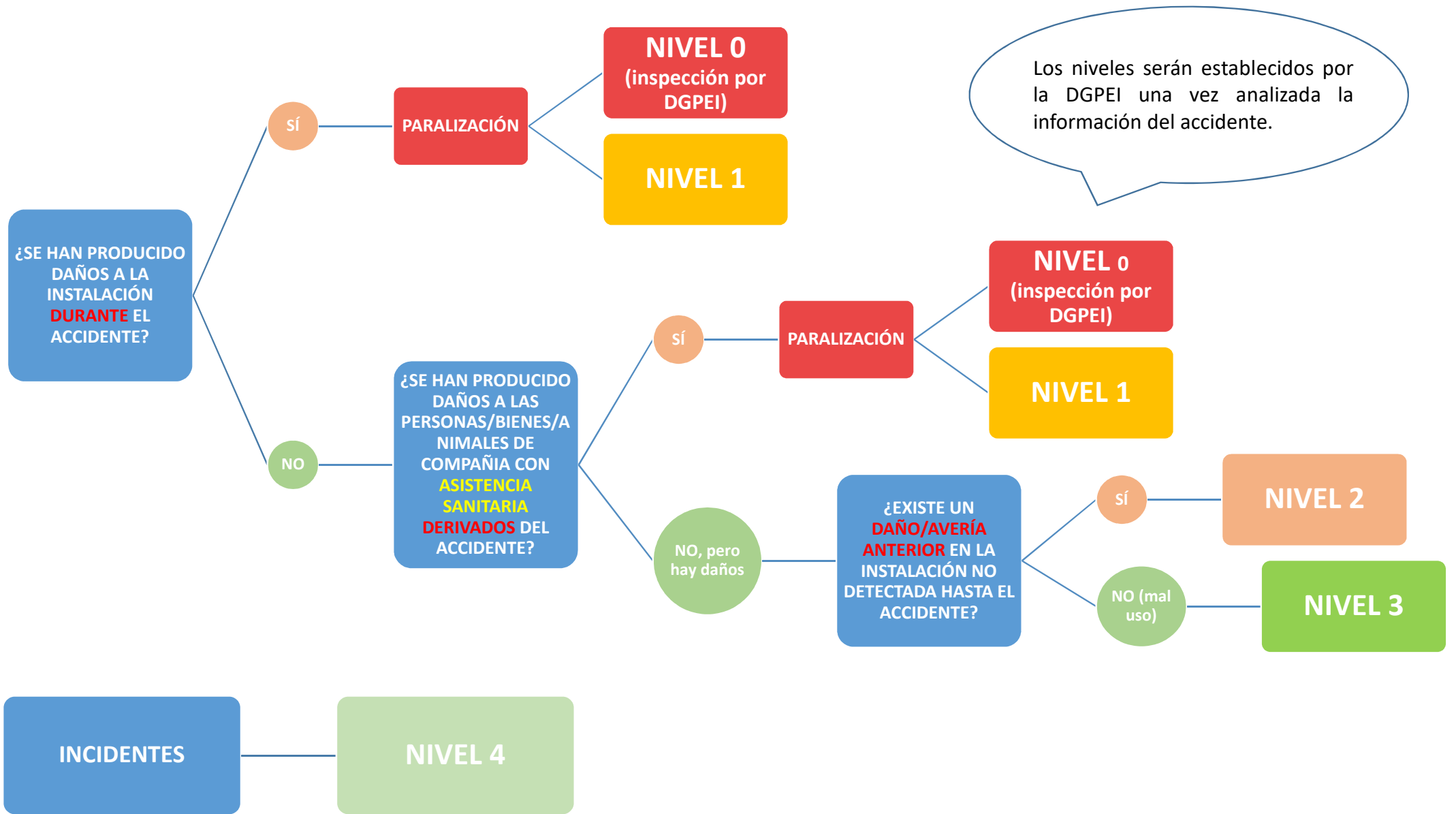
- Poner en conocimiento de la empresa conservadora, mediante comunicación fidedigna de forma inmediata en caso de accidente, o en un plazo máximo de 24 horas en caso de anomalía en el funcionamiento, o cualquier deficiencia o abandono en relación con la debida conservación del ascensor. En caso de que la comunicación no sea atendida, deberá comunicar esta circunstancia ante el órgano competente de la administración pública.

## Obligaciones de las empresas conservadoras

- Garantizar, en plazo máximo de 24 horas, el envío del personal conservador de ascensores necesario cuando sea solicitado por el/la titular para corregir averías que ocasionen la parada del mismo, sin atrapamiento de personas y animales de compañía en la cabina, y de manera inmediata cuando sean requeridos por motivo de parada del ascensor con personas atrapadas en la cabina o accidentes o urgencia similar.
- Poner fuera de servicio el ascensor, poniéndolo en conocimiento del órgano competente, cuando apreciara riesgo grave e inminente de accidente, hasta que no se realice la oportuna reparación.
- Poner en conocimiento, en caso de accidente con daños a personas, animales de compañía, objetos o a elementos relevantes de la instalación, del órgano territorial competente de la comunidad autónoma en un **plazo máximo de 24 horas** desde que haya tenido conocimiento, manteniendo el ascensor fuera de servicio hasta tanto no reciba instrucciones. Se adjuntará como mínimo a la comunicación lo siguiente:
  - a) Identificación de la instalación.
  - b) Identificación del o la titular del aparato.
  - c) Identificación de la empresa conservadora.
  - d) Comunicación del o la titular a la empresa conservadora, indicando fecha y hora del accidente.
  - e) Descripción de daños ocurridos incluyendo, enumeración e identificación de personas, animales de compañía o bienes afectados y una descripción de las lesiones y daños a la instalación.
  - f) Fecha de última inspección.

**Formulario de Comunicación de accidentes:** [Comunicación de accidentes en ascensores | Comunidad de Madrid](#)





DOCUMENTACIÓN

NIVEL 0

INSPECCIÓN DGPEI

INFORME E. CONSERVADORA

INFORME OC SOBRE ELEMENTOS ACCIDENTE Y OK A INFORME CONSERVADOR

AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN

INSPECCIÓN OC PERIÓDICA PARA PUESTA EN SERVICIO

NIVEL 1

INFORME E. CONSERVADORA

INFORME OC SOBRE ELEMENTOS ACCIDENTE Y OK A INFORME CONSERVADOR

AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN

INSPECCIÓN OC PERIÓDICA PARA PUESTA EN SERVICIO

NIVEL 2

INFORME E. CONSERVADORA

INFORME OC SOBRE ELEMENTOS ACCIDENTE Y OK A INFORME CONSERVADOR

AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN (PS al acabar la intervención, si la reparación ha requerido paralización)

NIVEL 3

INFORME E. CONSERVADORA

REGISTRO COMUNICACIÓN

NIVEL 4

INCIDENTES